

DECRETO EXENTO N° 249 /
RETIRO,
VISTOS: 15 ENE 2019

- 1.- La Ley de Compras Publicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°3.930 de fecha 13 de Diciembre del año 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019.
- 3.- La necesidad de adquirir Tubos de cemento para Club Deportivo Sta. Delfina, Comuna de Retiro.
- 4.- La cotización presentada por el proveedor, **VIBRADOS EL MAITÉN**, Rut: 78.878.310-8. **Ciudad de Parral.**
- 5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "**Ley y Reglamento de Compras Publicas y Reglamento de Chile Compra**" **artículo N°10, Letra J** el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.-
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- Que;** Es necesario realizar reparación de pasada de agua existente en la cancha del Club Deportivo, lo que permitirá el adecuado regadío del pasto de la cancha y junto a ello desarrollar efectivamente las actividades deportivas en el sector.
- Que,** Este Club Deportivo no cuenta con recursos para adquirir la especie, por tanto, es necesario el apoyo para el buen desarrollo de actividades socio-culturales y deportivas con toda la comunidad.
- Que;** El proveedor cuenta con la disponibilidad del servicio cotizado y realizado dentro de los plazos requeridos.
- Que;** Es indispensable realizar la adquisición al proveedor indicado a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N° 3 y N° 4.

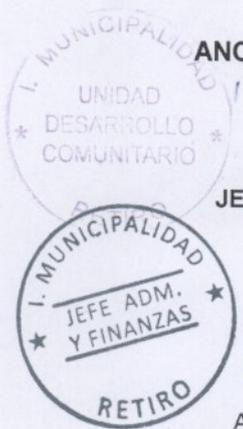
DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** la adquisición al proveedor: **VIBRADOS EL MAITÉN.**, Rut: 78.878.310-8., Por concepto de Servicio de acuerdo al siguiente detalle:

Cantidad	Especie
05	Tubos de Cemento de 1 x 1 Mt.

- 2.- **EMITASE;** Orden de Compra directa a través del Portal del Chile Compra, de acuerdo a cotización adjunta por la suma total de \$325.000.- (Trescientos Veinte y Cinco Mil Pesos), IVA. Incluido.
- 4.- **IMPUTESE;** el gasto que represente el presente decreto a la cuenta 31.02.004.006, "**Mejoramiento e Implementación de Sedes, Casino y áreas Verdes**" del presupuesto Municipal vigente para el año 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



BEATRIZ BARRA FUENTES
JEFA UNIDAD DESARROLLO COMUNITARIO



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. FINANZAS

GERARDO JESUS BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

Aprobación presupuestaria y Financiera

RLG/SMH/BBF/GJBT/mfp.

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Departamento de Adquisiciones
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /